Domingo 19 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 688

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps 25
Por semestre .... " 150
Por un año........ " 2?

Administracion—Potosí 89 | Redaccion Anónima | Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario General Don José María del Carril
Doctor " Eustaquio Frias
" Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL

DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" 2° " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegrini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" " Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

Boletin de ayer.

Tucuman

Publicamos á continuacion un telégrama particular dirijido de Tucuman en el cual se asegura el triunfo de la candidatura del Dr. Avellaneda en aquella Provincia como tambien en las de Mendoza, Rioja, Salta y Catamarca.

Hé aquí el telegrama:

A *Eduardo J. Carballo.*

Tucuman, Abril 18 de 1874.
á la 1. 30 p. m.

Triunfó canónicamente en esta Avellaneda—Telegramas particulares y de personas caracterizadas confirman el triunfo del mismo en Mendoza, Rioja, Salta y Catamarca.

Mil felicitaciones.

B. Zavaleta.

¿Qué dirán á esto los partidarios del General Mitre?

¿Qué dirán ahora los creyentes de la boca abierta?

¿Qué dirán los que esperan el triunfo del funesto General Mitre en las Provincias?

¿Qué dirán los que creen en la mision del Coronel Ba-y-biene?

¡Pobre «Nacion» de la propiedad del General Mitre!

¡Desgraciada propiedad!
¡Viva la libertad!
¡Viva la República!
¡Viva el gran partido nacional!

¿Se convencerán alguna vez?

Despues de las tremendas agitaciones porque está pasando el espíritu público, creemos ha llegado el momento de que la calma vuelva al hogar y que no solo el comercio y las industrias recuperen su imperio, sino que tambien el hogar doméstico deje de ser el campo de Agramante para la familia y los hermanos.

El momento de ponernos nuevamente á la obra cotidiana del trabajo y la laboriosidad ha llegado para los que tenemos que vivir de nuestra propia industria y que demos al César lo que es del César, y no nos empeñemos en mantener por mas tiempo la exitacion de las masas populares, como una especulacion ó una empresa utilitaria y provechosa.

Hacemos estas reflexiones y pedimos esta calma á los hombres que están al frente de los partidos políticos, puesto que ya es tiempo que insistan los vencidos en mantener por medio de la farsa y la mentira sus ilusiones y los propósitos subersivos.

Buscamos tambien en el terreno de la reflexion el remedio á los males que tocamos dia á dia á causa de los disturvios que ocasionaron entre las masas del pueblo los bandos políticos, porque, en esta lucha no somos nosotros solos los hijos del pais, los ciudadanos de la república argentina, los que contribuimos á este estado de cosas intermitente y azaroso, que tanto nos perjudica, pues en ella vienen envueltos los estranjeros con su trabajo y su industria, que mantienen y alimentan nuestro comercio, nuestro progreso y adelanto.

Y es por eso que ahora volvemos nuestras miradas á esa noble presion de nuestra sociedad, y le pedimos no contribuya con su parcialidad á que los vencidos en el terreno de la lucha legal y democrática que no han encontrado apoyo en el pueblo y no han podido ni hacer triunfar su candidato el funesto General Mitre, ni aun en San Juan mismo encuentra el apoyo que le ha negado el pueblo.

Pero, ese círculo funesto una vez vencido en el terreno del derecho pretende esplotar ahora la inocencia de esa masa de estrangeros establecidos en nuestro pais, haciéndoles entender que los Avellanedistas y Alsinistas no son mas que unos descamisados que solo buscan influir en su país para robar y matar á todo el mundo. Y eso con el objeto de preparar la opinion pública para los proyectos de revolucion y golpes napoleónicos, con que pretenden entronizarse nuevamente en el poder, una vez vencidos en el terreno del derecho y de la opinion pública.

La prueba mas elocuente de lo que venimos esponiendo ante los ojos del pueblo y de los ilusos, es una verdad, que la tenemos en el hecho calumnioso y villano, en que en la noche del 16 una vez que se puso en marcha la espléndida manifestacion que los ha hundido ante los ojos de todo el mundo se lanzaron grupos de jóvenes conocidos y decentes, hijos de los directores del partido funesto, como el hijo del Dr. Ocantos, Juan Agustin Garcia, un Quirno y otros gritando á los propietarios de las casas de negocio en las calles Victoria, Florida y Rivadavia ¡CIERREN VDS LAS PUERTAS QUE HAY VIENEN ROBANDO Y MATANDO LOS ALSINISTAS!!

Esa indigna trama, esa difamadora injuria en boca de jóvenes al parecer incapaces por su edad, por su trage y su aspecto, de semejante pillería y grosera astucia, solo fué puesta en práctica para hacer creer á la gente ignorante que los estrangeros son mitristas, que el partido mitrista está apoyado en el elemento estrangero y que estos consienten y trabajan por el triunfo del hombre mas funesto que han tenido estos paises.

Pero, ¿podrá acaso producir algun bien á la masa de poblacion estrangera y sensata dejarse arrastrar á ese terreno?

¿Qué ganarian los estranjeros mezclándose á última hora en las ardientes cuestiones políticas que nos vienen agitando hace ya bastante tiempo?

¿Tomarian, tal vez, parte en las cuestiones privadas de nuestro pueblo los estrangeros domiciliados en él, y que son por todo el mundo respetados y bien recibidos?

¿Qué provecho reportará el Inglés ó el Francés, el Italiano ó el Aleman, en que Mitre suba al poder en brazos de un golpe de estado ó llevado á él por sus antiguos gefes y hechuras?

Por qué, decimos, los estrangeros habian de venir ahora á última hora á violentar la opinion de nuestro pueblo, la política militante de la opinion pública y la voluntad de la mayoría de nuestro país.

Indudablemente que imponer semejantes absurdos no es propio de nosotros ni de los que convencidos de lo vano y ampuloso de las intrigas imperialistas del general Mitre, estamos convencidos de que ellas se estrellarán fatalmente, contra el criterio y la justa razon de una masa de poblacion estrangera, inteligente, industriosa y civilizada, que vive del trabajo, de su propia actividad y que en su mayor parte solo fia en Dios y sus virtudes.

No somos nosotros pues los que tememos á esas intrigas, pero si creemos que en ciertos casos es necesario que la manifestacion de los órganos legales, de esas masas de nuestro pueblo, puesto que los estrangeros que viven con nosotros son tambien parte de nuestro pueblo, no se dejen esplotar por la insidiosa calumnia de unos cuantos y la torcida intencion tal vez de media docena de estrangeros, seducido, por las mentidas glorias del general Mitre, engañados por el brillo de condecoraciones farsaicas y anti-americanas, con los galones en la casaca de general argentino con que lo invistieron los altos poderes públicos de su país.

Llamamos la atencion del pueblo sobre este importante tema, porque recordamos que entre los órganos estrangeros (si asi pueden llamarse los diarios que se publican entre nosotros) como ser el diario "L'Operaio Italiano" no hace mucho tiempo se manifestó apasionado y tan pequeño de nuestras cosas que clasificó al partido que se encarnaba en el vice-presidente de la República el doctor don Adolfo Alsina, como al partido del pópulo bárbaro, de la canalla y de la gente ignorante.

Indudablemente que ese rasgo del "Operario Italiano" lo puso en ridículo ante la opinion pública, pero sin embargo, nadie puede negar que mucha jente recien llegada á nuestro país, creyera casi con fé la palabra de un diario que se publica en nuestra ciudad y que apesar de su audacia y temeridad queda impugne el hecho y muchos de sus cólegas ni lo contradicen, ni lo impugnan,

Es por esto que creemos ha llegado el momento en que la poblacion estrangera se ponga sobre aviso y no dé oidos á los difamadores y esplotadores de la inocencia.

Es necesario pues, que la poblacion estrangera, no se deje esplotar por los farsantes del Comité de la calle de la Reconquista y que tenga fé en los nobles y leales propósitos del partido de la paz, del órden y de las instituciones.

Es preciso que no asista á esas reuniones inmorales en que se denigra á nuestro país, á esos hombres y á nuestras instituciones.

Es preciso que sepa una vez por todas que el gran partido nacional, es el partido del órden, de la paz y de las instituciones.

Es preciso que se convenzan que nuestra bandera, está triunfante en Santa-Fé, en Entre-Rios, Corriente, Cordoba, San Luis, Mendoza, La Rioja, Catamarca y Jujuy.

Es preciso que crean que Salta, Tucuman y Santiago votarán por el Doctor Avellaneda y los electores del partido nacional en Buenos Aires acaudillados por el noble y leal ciudadano Don Adolfo Alsina, los que elegiran presidente en nuestra provincia, porque de ellos es el triunfo electoral y en su virtud de ellos el derecho.

Es preciso que no crean por mas tiempo en farsas y embustes: los electores de Buenos Aires votaran por el Doctor Avellaneda el cual será el fututo presidente de la República.

Avellaneda y Mitre.

Los acontecimientos electorales que han tenido lugar en la república, dan por resultado la presidencia del Dr. Avellaneda.

El país debe felicitarse de ello, porque los intereses nacionales serán mejor representados por este ciudadano que por el general Mitre.

El primero ha enarbolado la bandera de la nacionalidad argentina, y á su sombra se ha organizado un partido, con el apoyo de todos los gobiernos.

Al triunfo del Dr. Avellaneda ha contribuido personalmente el partido autonomista de Buenos Aires, representado por el Dr. Alsina.

Dudar del triunfo del Dr. Avellaneda seria desconocer la luz del dia.

Hemos dicho que debe felicitarse el pueblo argentino, porque el Dr. Avellaneda no es hombre de espada. Este solo hecho es una garantía para que su gobierno sea de paz.

El general Mitre tuvo la gloria de ser presidente.

Durante su administracion nada hizo por su pais.

Su accion se concretó á Buenos Aires, y si algo hizo, fué solo por esa provincia.

Mientras las demás provincias gemian bajo el látigo de Sandes y sus compañeros, mientras el desórden cundia en todos los pueblos, mientras se derrocaban gobernadores á nombre de tal ó cual gefe, mientras Buenos Aires prosperaba, á la sombra de la paz, las provincias se arruinaban en medio de las luchas fratricidas.

La misma política de Rosas, que alejó la guerra civil de aquella provincia, para que las demás se arruinasen.

Si estos hechos no fueran suficientes para probar cuan fatal hubiera sido á la República su exaltacion al poder, está ahí su política de los votos; está ahí su política centralista, su tendencia á despreciar las provincias, y á fomentar los malos gobiernos para que continuen en la decadencia y el atraso.

El general Mitre, es la encarnacion del unitarismo.

Su gobierno nos hubiera traido ocho años de retroceso en el Interior y el Litoral.

Los antecedentes administrativos durante llevó las riendas del gobierno de la Nacion, bastan por si solas para convencer al menos esperto en política, que el general Mitre jamás hubiera hecho el gobierno del pueblo argentino y para el pueblo; que jamás hubiera mirado por los intereses de la comunidad.

Preguntad al comercio mayorista de aquella Provincia, extrangero y nacional, porqué han sido partidarios de la derrotada candidatura del general Mitre, y os responderan: porque trabaja por la prosperidad de la Provincia, y porque con su gobierno la Capital no saldrá Buenos Aires, y porque todos sus actos gubernativos serán tendentes á favorecer á aquella localidad.

Preguntad tambien á los potentados de aquella seccion de la república, por qué han derramado oro á manos llenas, por qué tanto han luchado ó intrigado en favor del general Mitre; y os responderàn lo mismo que los comerciantes.

Era el candidato de los espíritus egoistas, de los esplotadores políticos, de los proveedores, salvo algunas escepciones, entre las que reconocemos ciudadanos altamente caracterizados, cuyas afecciones al general Mitre no queremos prejuzgar.

La derrota del candidato por la influencia metálica, importa la salvacion del país.

Con el general Mitre, campamentos.

Con el Dr. Avellaneda, es probable que tengamos poblaciones industriosas, colonias, civilizacion y no barbarie.

Con el general Mitre, cuarteles.

Con el Dr. Avellaneda, escuelas donde se eduquen los pueblos y no se corrompan.

Con el general Mitre, la inseguridad de la frontera, el cautiverio de las familias, la ruina de nuestras poblaciones fronterizas;

Con el Doctor Avellaneda debemos esperar la poblacion de nuestros desiertos el término de esos acontecimientos rainosos para el país, debemos esperar porque nos lo ha prometido.

Con el general Mitre, el restablecimiento del proconsulado en las Provincias, el caudillaj de entorchados.

Con el Doctor Avellaneda, el respeto á las autonomias Provinciales, y la hora postrera de los últimos restos del caudillaje que se encaraman en el gobierno de algunos de los Estados Federales;

Con el general Mitre; imperarán los hombres de espada y de lanza.

Con el Doctor Avellaneda, los hombres de pluma y de letra; maestros de escuelas y no soldados.

Véase pues, si han tenido justísima razon las Provincias en negarles todas su voto.

Véase si tenemos ó no razon en afirmar que la derrota de esa candidatura ha sido la salvacion dd la República.

Cuantas entidades negativas se hubieran elevado en las Provincias á favor del general Mitre?

Cuantos gobernadores no hubieran tenido que descender por la revuelta, si fatalmente, hubiese tenido el partido mitrista la simple probabilidad de triunfar.

Cuantos elementos rezagados, habrian subido al poder en las Provincias, á gobernarlas con la gente de facon y *chiripá*; Esos son los deseos y la política del general Mitre, para que del Arroyo del Medio para acá, seamos gobernados por los *compadritos* y los *guazos* que imperaron en los tiempos del oscurantismo

Véase pues, si tenemos razon de felicitarnos de la derrota del general Mitre y su partido.

Véase si debe el pais felicitarse que ese hombre, muy inteligente biografo, muy útil en un parlamento, no suba á un puesto donde solo desgracias y ruinas ha ofrecido á se pais, porque si bien le sobra inteligencia para escribir historias y para pronunciar discursos, no lo tiene para administrar negocios públicos, y menos para llevar con buen tino á puerto seguro la nave del Estado.

Ahí está la guerra del Paraguay, probándonos su falta de tino político, de provision y de acierto.

Si se quiere mas, recorrase su vida pública desde Sierra Chica á Curupayti.

Felicitese el país de la gran derrota del candidato de los proveedores, porque esa derrota garante á los gobiernos su estabilidad, al pueblo su bien estar; los adelantos morales, intelectuales y materiales de la República.

El pais se ha salvado con la derrota del general Mitre.

La Capital del Rosario.

ACTUALIDAD

Insultante como siempre

"La Nacion", diario de la propiedad del general Mitre' está furiosa contra los alsinistas y contra todo el mundo.

Hablando de la manifestacion del 16 á la noche, se desata en recriminaciones y calumnias. Para ella, no hay un alsinista que no sea ladron, que no sea bandido, que no sea descamisado.

Segun ella, los alsinistas son todos negros, tuertos, mulatos, indios y hasta rubios que es lo mas que le ataca los nervios

Los alsinistas hacen mal ojo á los transeuntes y segun se susurra entre el círculo mas importante del mitrismo, las niñas y las señoras andan llenas de miedo, porque les han dicho que los alsinistas son enamorados, y en una noche de estas piensan robarse á todas las muchachas.

Y es por esto que "La Nacion" y algunos jóvenes afiliados al achacoso general, andan sin sombra.

Ayer no mas, se nos aseguraba que que un jóven mitrista que debe efectuar su casamiento dentro de algunos meses, está muy alarmado, porque dice que su linda y elegante novia vive cerca del Comité, y él ha sabido que los del Comité son capaces de todo.

Así es que si el pueblo vá á tomar á lo sério lo que dice el general Mitre en su "Nacion", todos los dias de los alsinistas, de la noche á la mañana, no se quedará alma viviente en Buenos Aires.

Indudablemente que la cosa se hace séria y á mas, peligrosa.

Y sino,—¿Qué marido se animará á salir en adelante á la calle y dejar á su *débil mitad* sola en su casa?

¿Qué niña bonita no tendrá miedo de que la mire algun alsinista, cuando sabe que estos tienen el diablo en el cuerpo y que además, el diablo tiene cola?

¿Qué matrona no temerá por el honor de Roma?

Vamos, si esto sigue así, el señor Arzobispo se verá en el caso de pedir al gobierno nacional una guardia de tropa de línea para cuidar á las pobres mujeres.

Mucho mas, desde que, segun "La Nacion," los empleados de policía se han vuelto alsinistas; y ahora ya no es como hasta hace unos dias, el que muchos de sus empleados eran mitristas.

Desgraciadamente para el dueño de "La Nacion," despues de la última derrota, Aramburú, Saavedra, Anso, Segui, y la mayor parte de los empleados de policía que eran mitristas, se han vuelto alsinistas.

Hasta el último domingo, la cosa tenia su disculpa, pues el gefe de policía estaba como preso entre los dos furiosos mitristas que tenia á su lado.

Aramburú lo vigilaba de noche y Saavedra lo observaba, sonriéndose, de dia. Pero ahora ya no es lo mismo; Aramburú se ha hecho alsinista, y Saavedra ha empezado á dejarse convencer por sus enemigos políticos.

Indudablemente que no deja de ser una broma para el general Mitre el que la policía se quede de la noche á la mañana sin empleados mitristas.

Y esto por que, por que se han hecho Alsinistas y enamorados que es lo peor y menos comprensible, cuando han visto que su achacoso general no es ya mas candidato y que los troneras, los mulatos y los bandidos de los Alsinistas le han soplado la dama.

Pero "La Nacion" no quiere ponerse al dia, vive en el mundo de sus ilusiones y fantasías habaneras, y no se fija que mientras ella ha estado entreteniendo con las picardias de los alsinistas, estos los enamoraban la novia y los dejaban sin tener à quien dirigir sus endechas y sus falaces poesías.

Y además, no cabe que en este mundo todo se vuelvan decepciones y desencantos?

Bien hace ahora el jóven prometido de nuestra linda vecina del Comité á no tenerlos todos consigo.

¡Quien sabe no se encuentra el dia menos pensado con que algun alsinista mulato ó rubio se la ha robado!

En este mundo nada hay que estrañar, bien pueden de la noche á la mañana suceder cosas en que nadie creyó ni supuso jamás.

De todos modos la cosa merece tomarse á lo sério y si *La Nacion* no está *changando* como dicen algunos, las autoridades deben intervenir seriamente en estos negocios.

Y á ser ciertas las noticias que nos dá *La Nacion* del general Mitre, la cosa merece meditarse. y tan es así, que nosotros seremos los primeros en protestar contra el monopolio que segun parece estos diablos de Alsinistas están haciendo.

Mañana meditaremos seriamente, sobre las denuncias de *La Nacion* del General Mitre.

Farsantes de nueva especie

El 16 á la noche varios jóvenes afiliados en las filas del funesto General Mitre, recorrian las calles gritando ¡¡hay vienen los Alsinistas robando, mantando, cierren las puertas, cierren las puertas!!

Entre esos mocitos se encontraban algunos cuyos nombres hemos de dar oportunamente.

En la Parroquia de Monserrat

En esta Parroquia sigue siempre ejerciendo su accion corrutiva el Doctor Malaver. Allí se ordena á la mesa empadronadora, que borre á medio mundo y que se hagan las cosas tal cual, como si el señor Malaver estuviera siendo aun ministro del señor D. Emilio Castro.

Si sigue así el señor Malaver, llegará en poco tiempo há hacerse celibre en la historia de las juntas empadronadoras.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Alcanzan al 20 del pasado la que recibimos por el vapor inglés *Tycho-Brahe* y por consiguiente no adelantan mas que dos dias á las que trajo el *Sorata*.

A jugar por el lenguaje de los diarios semi-oficiales de la Gran Bretaña, el nuevo gabinete inglés parece dispuesto á no seguir la política de no intervencion absoluta en las cuestiones europeas y que adoptará esta marcha del ministerio Gladstone respecto á los asuntos esteriores.

El *Standard* de Lóndres, publicó un artículo que se considera es la última espresion de los políticos ingleses respecto á la entrevista de los emperadores de Austria y Rusia.

Segun aquel importantísimo diario el resultado necesario de un completo acuerdo entre la dos grandes potencias, equivaldria á que la Rusia volviese enteramente á su indiferente actitud política y por lo tanto á satisfacer los deseos de Alemania.

Nunca podria el Austria consentir el desmembramiento de la Turquía y en caso de que la Rusia volviera á sus antiguos planes sobre la Puerta, nada habrá que se oponga á un perfecto acuerdo entre ambos imperios. Esto resultado sería en verdad muy provechoso para Inglaterra y ocasionaria la tolerancia de Francia, á lo cual seguiría de hecho lo que los políticos alemanes tratan de evitar á todo trance, el aislamiento de Alemania.

Respeto á la amenazante frase de un diario prusiano que dilo "si la Rusia y la Prucia quisiesen reformar en mútuo beneficio el mapa Europeo no encontrarian oposicion" observa el *Standard*. "Si se llegara á intentar semejante empresa, las dos naciones aliadas tendrian en contra suya á la Turquía, al Austria, á la Italia, á la Francia y en último término, pero no con menos eficacia que á las anteriores, á la Inglaterra. Los actuales ministros no esperarian á que sus conciudadanos los escitasen al cumplimiento de su deber: empezarion, sí, por demostrar á los agresores las peligrosas consecuencias de la realizacion de sus planes y cuando fuese necesario, no vacilarien en colocarse al frente de una liga europea que enfrenase tal violencia."

—El proyecto de ley electoral, primero que la comision de los treinta organiza, fué ya presentado á ella por el relator respectivo Baltie: contiene cuatro títulos y cuarenta artículos.

El diputado Keratry ha dirijido á la Asamblea Nacional de Versalles una carta, acompañando una peticion con la siguiente protesta:

„Considerando la Asamblea Nacional que el señor Ganbetta como ex Ministro del Interior y de la Guerra irijio las operaciones militares y red. la Defensa Nacional, á sus designios politicos. „

Deciase que el mariscal de Mac Mahon pasaria las vacaciones parlamentarias, en el palacio del Eliseo, en Paris.

El dia 18 se discutió la interpelacion de Gambeta contestando al interpelante el duque de Broglie y en seguida la Asamblea aprobó por 380 votos contra 318 una mocion favorable al Gobierno.

—El consejo federal aleman ha resuelto presentar un proyecto de ley, para sustituir el papel moneda de de los Estados Confederados, por notas de emision del tesoro imperial.

Será la emision de 40 millones de thaler- res, partidos en los diferentes Estados, proporcionalmente á la poblacion de cada uno.

El sínodo de los viejos católicos de Alemania ha contestado á la pastoral de los obispos neo-católicos en la siguiente forma:

"Somos católicos—dicen aquellos.—No rechazamos la doctrina tradicional de la Iglesia, no nos separamos de esta, pero sin esas tendencias ultramontanas que usurparian un poder efímero y que comprometen la paz de las conciencias, la seguridad de los Estados y la legítima influencia de la religion. Nosotros combatimos solamente esas peligrosas innovaciones, que amenazan la civilizacion moderna y que no pueden ser vencidas sino por la reforma de la Iglesia Católica.

—Todos los artículos del proyecto de ley relativo á fortificaciones, han sido aprobados por la Cámara de los diputados en Italia; así tambien ha sido aprobado el crédito estraordinario de nueve millones de liras, para completar con estos recursos el armamento del ejército.

Respecto á las alteraciones en la Nunciatura Apostólica que hace tiempo venimos anunciando, era seguro que se realizarian las siguientes:

Monseñor Jacobini, secretario de la propaganda, irá como Nuncio á Viena; monseñor Catani, Nuncio en Bélgica, sustituirá en Munich á monseñor Megha, definitivamente nombrado para Francia; monseñor Bianchi, inter-Nuncio en Holanda, estaba indicado para Bruselas, yendo á Holanda monseñor Aguozzi, antiguo encargado de los negocios del Pontificado en Suiza.

El cardenal Franchi pasó ya á ejercer el cargo de presidente de la propaganda.

Dada la excitacion en que se hallan los espíritus en Europa y América, consecuencia de las recientes cuestiones religiosas, estos nombramientos no puede dejar de tener mucha significacion.

—La ley de fortificacion en Holanda fué tambien aprobada por 60 votos contra 6.

Los trabajos han de quedar terminados en ocho años invirtiéndose el presupuesto calculado de treinta millones de florines.

—Del Norte de España nada importante se sabia.

Reinaba allí un horrible temporal que no permitia el movimiento de las tropas ni el de los materiales de guerra.

Continuaban los carlistas bombardeando á Bilbao, pero sin resultado: la poblacion se mostraba despuesta á resistir largo tiempo y segun se decia tenía víveres para todo el mes de marzo y principios de abril.

El Gobernador de Madrid—Alvareda—prohibió absolutamente á la prensa periódica la publicacion de cualquier noticia referente al movimiento de tropas, al número y situacion de las fuerzas y á todo lo relativo, en fin, á los planes y operaciones de la campaña contra los carlistas.

En sustitucion de Nouvilas, fué nombrado el general Buceta para la Comandancia militar de Gerona: aquel debe ser sometido á un consejo de guerra.

El ejército del Norte, bajo el mando en gefe del duque de la Torre, se compone de dos cuerpos: el primero mandado por el teniente general D. Antonio Lopez de Letoma, el segundo por Primo de Rivera.

Las cartas de Castro Urdiales á los periódicos de Madrid, creen que es indudable la victoria de las armas liberales españolas.

Ha vuelto á serenarse el tiempo é iban llegando refuerzos. El puerto de Castro estaba lleno de vapores, que conducian baterias de artilleria, víveres, tiendas de campaña y las últimas tropas enviadas del interior de la Península

La organizacion del ejército es la siguiente:

Ejército del Norte General en gefe, el duque de la Torre. Gefe de estado mayor general, don José Lopez Dominguez.

Primer cuerpo. Comandante, el teniente general don Antonio Lopez de Letona. Gefe de estado mayor, el brigadier señor Ruiz Dana.

Brigada de vanguardia. Comandante, el brigadier Blanco. Cuerpos: batallones de cazadores de Ciudad-Rodrigo, Alcolea, Barbastro y Puerto-Rico.

Primera division. Comandante, el general Andia. Primera brigada: comandante, el coronel de Sevilla y Cantabria. Segunda brigada: comandante, el brigadier Sagasta. Cuerpos: regimientos de Tetuan y Constitucion.

Segunda division—Comandante, el general Catalan—Primera brigada: comandante, el coronel de Ramales, Sr. Moltó Cuerpos: regimientos de Ramales y Castilla—Segunda brigada: comandante, el coronel de Cuenca, Sr. Galindo—Cuerpos: un batallon del regimiento de Zaragoza, otro del de Cuenca, otro del de Leon y otro del de Valencia.

Segundo cuerpo—Comandante, el general D. Fernando Primo de Rivera—Gefe de estado mayor, el brigadier Terreros.

Brigada de vanguardia— Comandante, el brigadier D. José Chinchilla—Cuerpos: batallones de cazadores de las Navas y Estella, segundo batallon del primer regimiento de infanteria de marina, un batallon de Castrejana.

Primera division, Comandante. el mariscal de campo don Rafael Serrano y Acebron. Primera brigada: comandante interino, el coronel de Saboya, señor Fajardo. Cuerpos: rejimientos de Saboya y de Zamora. Segunda brigada: comandante, el brigadier don Adolfo Cortijo. Cuerpos: regimiento de Ontoria y Gerona.

Segunda division. Comandante, el brigadier don Adolfo Morales de los Rios. Primera brigada: comandante interin, el coronel de Asturías don Enrique Bargés Cuerpos: regimiento de Asturias un batallon de Albuera y otro de Africa. Segunda brigada: comandante, el brigadier don Juan Tello. Cuerpos: regimientos de Galicia y San Quintin.

Cada uno de los cuerpos de ejército tiene su correspondiente dotacion de artilleria é ingenieros y un escuadron de caballeria. Las fuerzas afectas al cuartel general están bajo el mando inmediato del brigadier Sanchez Mira.

Por lo que dejamos trascrito, vemos que este ejército del duque de la Torre, es mucho mayor que el comandado por el mismo duque cuando venció á los carlistas en Luchana, el 24 de Diciembre de 1836.

Parece que los parciales de D. Cárlos le aconsejan que vuelva á Francia por unos dias, con el objeto de evitarle, mas que los peligros, la responsabilidad de una derrota segura. A pesar de estos presentimientos, el enemigo no se descuida y hace toda clase de trabajos y preparativos para sostener el choque que ha de ser rudo.

Se cree que sean necesarias tres batallas antes de llegar á Bilbao; pero la mas importante y sangrienta debe ser la primera, porque despues, tomadas por las tropas las posiciones mas elevadas, dominarán fácilmente las del enemigo.

Se han abierto hospitales con capacidad para contener hasta 2000 heridos.

Algunos corresponsales presumen saber cual vá á ser el plan de ataque; pero no lo revelan, y solo uno de ellos dice: hé quedado encantado de él, y si todo sale como se piensa, el resultado corresponderá á la importancia de la empresa, á lo que la pericia del duque de la Torre hace esperar y á lo que le exije la Nacion.

Salvo los tiros que periódicamente hace la bateria del monte Tanedo para dar aviso á Bilbao, nada indica la existencia de dos ejércitos próximos á librar una sangrienta batalla.

Mas noticias

POR RIO GRANDE

Un telégrama de Pernambuco con fecha 6 del corriente, recibido en Rio Janeiro, dice que el paquete *Rio Grande* salido de Lisboa el dia 23, fué portador de las siguientes noticias.

Nouvilas fué derrotado en Cataluña.

Los carlistas ocuparon á Almansa.

En el Norte de España era inminente una gran batalla.

El 19 se abrió el Parlamento inglés. La Cámara de los Comunes aprobó la mocion de un empréstito de 10 millones á la India para acudir en socorro de las víctimas del hambre.

Terminó en Hungría la crísis ministerial.

En Francia Mac-Mahon aprobó el lenguage empleado por el duque de Broglie relativamente al mantenimiento de *statu quo* durante siete años.

La tasa del descuento en el Banco de Inglaterra continuaba sin alteracion á 3 p% y los Consolidados a 92 1/8.

Llegaron á Lisboa los paquetes *Cuzco*, el 21 y *Araucania* el 22.

Noticias del dia

Tesoreria General de la Nacion— Resúmen de las operaciones de esta oficina del dia 9 de abril de 1874.

ENTRADA.		
Existencia del dia 8 en Tesoreria pf.		870931 28
Id en el Banco de la Provincia..		1986000
Id id Nacional..............		3600000
Aduana de Buenos Aires......		26916 21
Banco de la Provincia........		320000
Administracion del papel sellado		888 29
Direccion General de Correos..		644
Telégrafos Nacionales.........		154
Juan Aldao..............		218 53
Logegaray y Necol..........		12 47
Guillermo Tomas........		2 12
		6884806 90
SALIDA.		
		42755 05
Banco de la Provincia..	3600000	
Id Nacional..........	1986000	5586000
		6028755 05
Existencia..................		777051 85
		6805806 90

Robo—La impunidad da cada dia mayor audacia á los malhechores. Se cometen robos escandalosos y sus autores desaparecen á la vista de los agentes de la autoridad.

Por una rareza cae en poder de los tribunales algunos de los mil facinerosos que con sus fechorías tienen alarmada á esta sociedad.

En el almacen de la calle de Independencia y San José penetraron anteanoche ladrones y robaron 8,000 ps. m/c.

Para penetrar en el establecimiento, limaron los tornillos que sujetaban la puerta del escaparate, rompieron los cristales de este y llevaron á cabo su plan, sin que fueran sentidos por los dormidos habitantes de la casa.

La operacion practicada, necesita algun tiempo para ser llevada á cabo.

Júzguese, pues, qué vijilancia ejerce la policía en aquellos barrios y en otros muchos, en que dia á dia suceden casos análogos.

Cementerio español—Un periódico de la Asuncion del Paraguay, trae lo siguiente:

El dia 2 del próximo mes de Mayo, es el indicado para el solemne acto de la colocacion de la primera piedra del cementerio español que va á ser edificado á espensas de la colonia española en el Paraguay.

Incendio—El capitan del bergantin griego *Munigo* escribe desde Pando con fecha del 16 á los Sres. N. Grasso y Ca. de Montevideo comunicándoles que el buque tuvo tres dias fuego abordo por lo que se vió obligado á embicarlo al Este de la playa de Santa Rosa, salvándose la tripulacion y algunas vergas y velas de dicho buque.

Su cargamento se componía de ceniza y huesos que habia embarcado en Buenos Aires con destino a Inglaterra.

Telégrama á ultima hora—Del *Jornal do Comercio* de Rio de Janeiro, estractamos el siguiente telégrama:

Pernanbuco 6 de abril—El paquete *Rio Grande* salido el 23 del pasado de Lisboa, nos trae las siguientes noticias:

Nouvilas fué derrotado en Cataluña.

Los carlistas ocuparon Almansa.

En el Norte de España es inminente una gran batalla.

El dia 19 se abrió el parlamento inglés. La Cámara de diputados aprobó la propuesta de un empréstito de 10 millones á la India para acudir al flagelo del hambre.

En la Hungria terminó la crisis ministerial.

Mac-Mahon aprobó el lenguage empleado por el duque de Broglie relativamente a la continuacion de *statu-quo* en Francia durante siete años.

Un huésped—Se encuentra entre nosotros de paso para los Estados-Unidos el Dr. D. Benjamin A. Goula Director del Observatorio Astronómico.

FOLLETIN 12

LA CASA DEL BAÑERO

NOVELA POR

D. AUGUSTO MAQUET

TRADUCIDA

Por D. J. F. Saenz de Urraca

de Harlay con tono mas dulce. El aviso contenido en estas cartas puede tener su utilidad. Faltando ese aviso, ¿quién sabe si dejará de evitarse una gran desgracia, si se desperdiciará una buena ocasion?

—Estoy dispuesto, señor presidente, dijo Bernardo, y Mr. du Bourdet solo ha hablado así por cariño hácia mí, por consideracion á la memoria de mi madre, por quien sentiria esponerme al menor peligro, pues, por si mismo, monseñor, le conozco y sé muy bien que no se andaria en miramientos.

—Eso es hablar bien, dijo con mas viveza que de costumbre Mr. de Harlay, cuyo semblante se habia revestido de una espresion mas agradable al aspecto de aquella naturaleza franca y valerosa. Este jóven tiene una figura que me agrada y que me revela buen corazon.

—¡Oh! sí, esclamó du Bourdet muy conmovido, en cuanto al corazon es incomparable! Hé ahí por qué me alarmo. Los hombres honrados van siempre adelante y la desgracia es para ellos.

—Yo estaré allí para defenderlo, dijo el presidente. Si el rey ó la reina toman el mensage de mala manera y la emprenden con el mensajero, yo daré testimonio de que ha vacilado, ha venido á mí y le hé impulsado á dar ese paso.

—Eso es mas de lo que se necesitaría para salvar diez existencias, esclamó alegremente Bernardo, y no creo que la mia se halle espuesta hasta ese punto ó que valga la pena de que se ponga en cuestion, y aun espera que no necesitaré comprender en ese asunto á monseñor.

—Andad de todos modos, jóven.

—Me marcho.

—¡Aguardad un momento! esclamó du Bourdet; ¿os marchais? Esa palabra es muy propia de un jóven. ¿Pensais encontrar juntos á la reina madre y al rey? ¡Ira de Dios!... Perdonad, señor presidente, he perdido en el campo las buenas costumbres del Palacio de Justicia. ¿Por dónde vais á comenzar? ¿No es importante decir eso? A gran señor grande honra. ¿No es á la reina madre á quien debeis presentaros ante todo?

Mr. de Harlay dijo friamente y casi con severidad:

—En efecto, habeis olvidado las buenas costumbres, *abogado*. El señor es el rey, el rey mayor de edad, y no su madre que hace ya dos años ha cesado de ser gobernadora del reino, que ha cesado, os digo, de tener el derecho de ejercer la regencia. Así, pues, el rey será á quien el jóven entregue directamente la primera carta, no sin manifestarle que está acompañada de otras dos, cuya direccion manifestará á S. M. El rey verá las cartas, y como es el amo en su reino, hará de ellas lo que quiera. Por lo demás, si teneis empeño de librar á vuestro hijo de cualquiera desgracia, no olvideis que el único medio para conseguirlo es de tener una confianza absoluta. En cuanto á mí el apoyo que le he ofrecido, solo se lo daré con esta condicion.

Du Bourdet habia bajado la cabeza, y su corazon estaba oprimido, y sus ojos se llenaban de lágrimas como los del niño á quien riñen.

—¡Ay Dios! monseñor, dijo, perdonad mis palabras. Os juro que está muy en contradiccion con mis sentimientos; pero al pensar en cuanto he visto en Paris, al leer en todas partes el nombre de la reina y nunca el del rey, he creido que deba hacer como todos; perdonadme. Nunca ha sentido nadie tanto como yo las desgrucias de este pais.

—¡Ah! dijo el presidente, quien miró al pobre hombre con profunda atencion.

—¡Sí por cierto, esclamó Bernardo, y si desde esta mañana nos hubiesen pagado para elogiar al régimen actual, habríamos ganado muy mal nuestro dinero! Pero ahora todo se aclara ya. Monseñor ha planteado la cuestion de una manera que no admite réplica, y esta vez creo que puedo ofrecerle mis respetos y decir que me marcho al Louvre.

—¿Y cómo os introducirán allí? dijo el presidente con marcado interés. ¿Quereis una esquela mia que os ayude?

—¡Aceptado! ¡aceptado! esclamó du Bourdet.

—Es inútil, caballero, contestó Bernardo. Dejemos á monseñor fuera de todo esto: ya sea sainete ó tragedia, guardo para mí el papel principal. Si me hallase comprometido en cualquier desenlace funesto, entonces me arreveria á dirigir una mirada á esa mano libertadora que el señor presidente me ha dispensado la honra de tenderme hace un momento. En cuanto á entrar en el Louvre, creo que tengo para ello toda la facilidad imaginable; rogaré á Cadenet que me introduzca.

—Conoceis al hermano de Mr. de Luynes?

—Es un compañero de infancia, un amigo á quien he dado hace un momento unos pájaros muy raros.

—Si habeis dado pájaros, ya no necesitais de nadie para protegeros en el Louvre. Id, pues, y Dios os guie.

—Gracias, monseñor, mil gracias, esclamó du Bourdet inclinándose sobre la mano de M. de Harlay.

—¿A dónde vais?

—Me marcho con Bernardo...

—Irá muy bien solo, y aun vale mas que vaya así. Id, jóven, y procurad darme cuenta de lo que sucede.

Bernardo, despues de haber hecho un saludo profundo, salió precipitadamente.

—En cuanto á vos, Mr. du Bourdet. continuó el presidente dirigiéndose al buen hombre que meditaba su reverencia y el modo de retirarse, quedaos conmigo algunos instantes. Ya no tenemos que ocuparnos de negocios, hablemos como buenos amigos... ¡Ugier!... ya no quiero recibir á nadie mas que al bailío dentro de una hora.

Sentaos, du Bourdet.... mas cerca de mí, por que soy muy corto de vista y ya no oigo tan bien como en otro tiempo.

VI.

LA DECLARACION

Mientras el presidente se acomodaba en su sillon, du Bourdet reflexionaba para averiguar con que conversacion agradable podria agradecer la honra de tan ilustre compañía.

Y Mr. de Harlay, meditabundo y mirándole á hurtadillas, se decia á sí mismo, suspirando, que mediaba gran distancia entre un hombre como aquel y el objeto que él se proponia. ¡Aquel anciano le parecia que du Bourdet habia envejecido mucho! Para escribir con alguna veracidad la historia del corazon humano, debemos añadir que du Bourdet opinaba del mismo modo respecto del presidedte, á quien, si se hubiese atrevido, hubiera echado en cara su actitud pasiva ante las agresiones de Mr. de Espernon.

Mr. de Harlay no era hombre capaz de entretenerse mucho tiempo con su pensamiento ó estar atormentando el de otro.

Para su impaciencia, los minutos representaban horas.

—¿Qué intentais hacer de ese moceton que me habeis enseñado? preguntó. ¿Un jurisconsulto? ¿un militar?

—Ni uno ni otro, monseñor. Si es posible esta misma noche me le llevaré á Bordes, en donde he encontrado un buen partido para él. Despues de casado hará lo mismo que yo, ya no se ocupará mas que en ser feliz.

—Habeis tomado esa ocupacion mas tarde que él, dijo el presidente; la parte de felicidad destinada á cada criatura no es muy grande, y á todo aquel que se sienta á la mesa demasiado temprano no le queda nada para la comida de la tarde. Y luego á ese jóven le enterrais con detrimento de su soberano y de su pais.

—¡Ah! monseñor, hé ahí la cuestion, esclamó du Bourdet; ¡qué sentido dais à esa palabra *soberano*! Paréceme que en este momento convendria decir *soberanos*. Pues hien, monseñor, para servir á tantos dueños, valo mas no servir sino á Dios....

—Dios manda qqe se obedezca al César, Mr. du Bourdet.

—Pero no quiere que se obedezca á Mrs. Concini, Espernon, Mangot, Barbin y el conde de Siete Iglesias.

—Ese es un estranjero, un Español; ni siquiera necesitamos conocerle, dijo el presidente.

—Sin embargo, monseñor, se le conoce sin querer, como sin querer se conoce el escorpion que pica, á la víbora que muerde. ¿No estoy yo obligado á conocer á esos bandidos, de los que no hace poco, en plena asamblea se atrevia á insultar á lo que aun no se queda honrado y virtuoso?

—La paciencia es tambien una virtud, acaso la que las encierra todas.

—Yo no la tengo, monseñor. A vos, que os elevais por cima de todos nosotros, os es licito añadir esa gloria á todas las que os ilustran; pero yo que he estado esta mañana próximo á ver á uno de mis hijos azotado en la calle por esbirros, y que en este momento veo al otro corriendo casi tantos peligros en corto como los habrá corrido en el camino; yo veo el mal y no el remedio; veo los verdugos y no los vengadores; veo el crímen, y no el castigo; digo muy por lo bajo, porque confieso que tengo miedo, digo que nuestro pais es una emboscada inmensa, y procuro ponerme en seguridad con los mios.

El presidente permaneció mudo, inmóvil.

—En efecto, continuó diciendo du Bourdet, ¿qué podria yo hacer, yo miserable átomo, cuando los malhechores atacan al parlamento y la nacion no se defiende así misma?.... No no, enterrémonos, monseñor, puesto que las fuerzas vivas de la Francia están destrozadas, puesto que..

....Fracta virtus et minaces
Turpe solum tetigere mente!

—Es verdad, dijo Mr. de Harlay pensativo.

—Y cuando monseñor lo confiesa.... esclamó du Bourdet con el corazon lleno de amargura, preciso es que todo haya concluido por completo.

—Quien ha concluido soy yo, y no la Francia. Ella, por el contrario, no está todavia en su juventud.

—¡Qué importa que sea jóven ó decrépita si todos esos Italianos, todos esos Españoles, todos esos Gascones la matan! No por eso quedará menos muerta, monseñor, que á todas las edades se muere.

—Hablais con elocuencia, du Bourdet. ¿Pero qué se ha de hacer para todos esos males?

—¡Ah! monseñor, si vos fuéseis el pobre hombre que yo soy, y yo el hombre eminente que sois vos, si pensáreis lo que yo pienso, si yo pudiese tanto como vos....

—¿Qué?

—Que todos esos ladrones, todos esos asesinos serian aniquilados muy pronto, porque, acá para entre nosotros, monseñor (y du Bourdet bajó la voz), ya sabeis que son asesinos.

—Al menos seria preciso probárselo, dijo el presidente con una mirada atenta.

—¿Quién puede hacerlo mejor que vos?

—Yo soy viejo y débil; los que podian ayudarme escasean; ¿que digo? ¡escasean! ¡no veo ninguno!

Du Bourdet guardó silencio á su vez.

—No se levanta el mundo sin una palanca, continuó diciendo Mr. de Harlay. ¿Cuál sería la mia? Sí muchos corazones se indignan, sí; muy á menudo oiré palabras generosas como las que acabais de pronunciar; pero las acciones... ¿quién las hará?

—Muchas veces los hombre valientes no aguardan mas que una señal, dijo el abogado, á quien era evidente que causaba sumo embarazo la mirada grave y penetrante del anciano.

—¿Quién dará esa señal? ¿cómo ha de darse? Mirad un ejemplo, du Bourdet. En 1610 la ocasion fué muy buena. Un alma valerosa se levantó y dió lo señal mas brillante que ha resonado en tiempo alguno en Francia, quizás, desde Juana de Arco acá. Una mujer sola contra un ejército de hombre poderosos, llamaba á sus conciudadanos á la venganza contra criminales á quienes designaba.

—Ahogaron su voz.

—No es esa la cuestion. Contad las voces que se unieron entonces á la suya.

Y Mr. de Harlay se detuvo, con la vista fija en du Bourdet.

—¡Ah!... monseñor... la mia, si hubiese sido necesario.

—Es verdad.... Confesad, sin embargo, que no habeis dejado de agradecerme el que yo no os pidiera ese sacrificio. Sed tan franco como sois honrado, y decid que respirásteis con mas holgura el dia en que os dí gracias por vuestro celo anunciándoos que no lo utilizaria.

—No por eso me hallaba menos dispuesto.... monseñor.... dijo balbuceando du Bourdet, á quien la insistencia del presidente parecia causar cada vez mas embarazo.

—Tuvísteis vuestra hora de valor, de abnegacion, y es ya mucho, repuso Mr. de Harlay. ¡Cuántos otros hay para quienes nunca ha sonado esa hora! Sí, lo recuerdo, vinísteis muy conmovido, muy resuelto acaso, á depositar en mi seno revelaciones graves.

—Que hubiera firmado en caso necesario.

—Yo no lo hubiera permitido; he querido que no quede nada del crímen ni de las pruebas, y os envié á olvidar todo eso en las dulzuras de la vida doméstica. ¿Quién de nosotros anduvo mas acertado? ¿No hice bien en salvaros, á vos, á quien ese silencio ha procurado tanta felicidad?

—Es cierto, dijo cándidamente el buen hombre sin notar el estremecimiento imperceptible de su interlocutor.

—Y lo repito, añadió el presidente, que volvia á su objeto por medio de un rodeo hábil, ¿no os hubiérais arrepentido de la hora fatal del valor? ¿no me hubiérais maldecido á mí, que con esa revelacion hecha mas bien al amigo que al magistrado, me habría forjado una arma con la cual, castigando á los culpables, hubiera sacrificado acaso al revelador inocente?

—Vergüenza me da confesarlo, monseñor, pero muchas veces me ha parecido la vida muy dulce al lado de las agitaciones.

—Y aun al lado del deber, ¿no es cierto? dijo el austero anciano con una amalgura mal disimulada. ¡Ah! no retracteis vuestro franco lenguaje. Todos los hombres hubieran pensado como vos y se contentarian con hablar de diferente modo. Pues bien, Mr. du Bourdet, entonces las cosas están bien conforme están.

Para cambiarlas se necesitaria algo mas que el valor y el sacrificio, se necesitarian la audacia, la abnegacion y el fanatismo de un mártir. Esas palabras no son propias ya de nuestra edad. Hé ahí por que os decia hace un momento, que á nadie le está bien quejarse; he ahí por qué es justo que los niños de doce años sean azotados en los brazos de sus padres, que los caminos se hallen infestados de ladrones ó de rebeldes, y la corte poblada de bandidos y asesinos. Unos tienen sus campos y sus praderas; otros el vino y los amores; otros el vino y los honores; hasta el mismo pueblo tiene la orgía y el vicio. ¿Qué importa que no se tenga patria? ¡eso es una palabra, una palabra vacía de sentido, si todos tienen algo!

Du Bourdet conoció algo tarde á donde le habia llevado la ruda y obtinada lógica del viejo orador. No era ya un atleta cansado, sino un luchador incansable, que habia dejado sudar y aniquilarse á su adversario, y aparecia mas ágil y fresco que nunca en el principio de una nueva carrera.

Ahora bien, ¿cuál era aquella carrera? ¿A dónde podia ir á parar? Du Bourdet se estremeció con esta sola idea. Sintió un vértigo y cerró los ojos.

Su mal estado de salud, á consecuencia de las últimas desgracias que sufrió su familia, lo han decidido á emprender este viaje por algunos meses.

Le saludamos deseándole que tenga un viaje feliz.

Pago—Ayer se ha dado principio al pago del Cuerpo de Vigilantes, se les está debiendo desde el mes de Enero hasta la fecha.

Solo se les pagaran dos meses, que son Enero y Febrero.

Cartas certificadas—Durante el mes pasado se han certificado treinta y dos cartas para diferentes puntos de la República.

Colegio Militar—Los gastos hechos por este Colegio durante el mes pasado, ascienden á la suma de *un mil doscientos setenta y ocho* pesos fuertes.

El mercado de café en Lóndres quedaba paralizado y las cotizaciones eran nominales; el algodon de Santos regular, cotizabase á 8 1[8 y 8 1[4d la tasa del descuento en el Banco de Inglaterra continuaba sin alteracion á 3 1[2 p% los consolidados quedaban á 92 1[8 p%.

Llegaron á Lisboa el *Cuzco* el 21 y el *Araucania* el 22.

El precio medio del café que se realizó en el remate de la Sociedad de Comercio Neerlendesa fué á 60 c.

La Compañia "Westan y Brazilian Telegraph Limited" recibió el siguiente telégrama fechado en Lóndres el 18 del pasado. "El café bajó hoy repentinamense en Holanda 3 1[2d por libra, todos los lotes ofrecidos á venta fueron prontamente comprados."

Nuevas monjas—El 20 del corriente debe profesar en el convento de las Catalinas la señorita Teresa Carreras, con el nombre de Sor Maria Ignacia, y el 23 Mariana Taylor con el de Sor Ana Maria.

Fonografia—En el Colegio Nacional, se ha abierto ya la clase de Fonografia bajo la direccion del fonógrafo Parodi.

Multas—La Comision de Salubridad de la Parroquia Catedral al Sud, ha pasado una nota á la Comision Municipal, dándole cuenta de las casas que han sido multadas por no hallarse en estado hijiénico.

El total de las multas impuestas monta la suma de dos mil quinientos pesos.

Autorizacion—El Gobierno de la Provincia ha autorizado á la Comision de Aguas Corrientes para abrir una boca de trabajo para los cloacas en los terrenos de la convalescencia.

Curar por el vino—Un diario de Londres da la siguiente noticia:

"Lord Eath que hacia largos años sufria de la gota acaba de curarse de esta enfermedad por medio de una de sus escentrici lades.

Teniendo en su bodega una pipa, en la cual por cinco años conservaba un generoso vino de España, se desnudó y se tiró dentro de ella, solo quedando con la cabeza de fuera.

Así estuvo por largo rato hasta que los penetrantes vapores que exhalaban de la pipa, lo embriagaron completamente.

En este estado, fué trasportado á su cama que fué muy bien calentada. El *gentleman* transpiró muchísimo por espacio de dos horas, y cuando le pasó la embriaguez se encontró libre de esa terrible enfermedad.

Escamoteo—Ayer por la mañana escamotearon á un prójimo italiano alguna monedas del Brasil, que guardaba en los bolsillos del pantalon.

El damnificado ignora la manera y aún la hora en que fué victima, pues pasó la noche anterior durmiendo sobre uno de los bancos del Paseo de Julio.

Clase de Anatomia—Ante una numerosa concurrencia abrióse hoy en el hóspital de hombres la clase de anatomia práctica, que rejentea el prácticante mayor D. Bartolomé Novaro.

Varias noticias—por un inventario á que se procedió en 47 conventos italianos, de los cuales el Gobierno tomó parte verificóse que las bibliotecas de todos ellos contenian, 1,606,016 volumenes, faltando aún inventariar á las naciones estrangeras en las cuales se encuentran 20,000 volumenes.

—En Madrid se agotó el hilo usado, único que sirve para ataduras.

Las señoras ofrecen á las clases pobres efectos nuevos, en canbio de los viejos; si estos son de hilo y pueden servir para la curacion de los militares de la guerra civil.

—Segun un telégrama de Berlin, el Consejo federal, bajo la influencia del gran Canciller tribunal supremo de justicia del imperio; ha establecido un tribunal que se hara carg de todos los asuntos de los que se refieren a cuestiones interiores de cada uno de ellos.

Solamente Prusia y la Baviera tendran el privilejio de sus tribunales supremos pr los asuntos que no esten sometidos a las leyes del imperio.

Dificilmente, segun parece, esas escepciónes podran sobrevenir a las actuales el privilegio concedido a la Baviera no pasa un espediente polilico cuyo objeto es no ofender las suceptibilidad de los bavaros.

Flores del alma—Bajo este título aparacerá muy en breve una coleccion de poecias debidas al conocido baste D. Manuel Lopez Lorenzo.

Oportunnamente nos ocuparemos de ella

Ascencion—Hoy tendrá lugar en Belgrano la tan anunciado ascension aerostatica del intrépido Ceballos.

La diversion es gratis para todo el mundo, no faltará concurrencia.

Depósito para inflamables--El Sr. Alda segui se ha presentado al G. Nacional solicitando la habitacion de algunos depósitos para artículos inflamables que piensa construir en las inmediaciones del 11 de Setiembre y sobre la via del ramal Ferro-carril del Oeste que vá á Barracas.

Estos depósitos serán connstruidos de una manera especial para censervar esta clase de artículos.

Aula de Geodesia—Ayer tuvo lugar la reapertura del aula de Geodesia, establecida en el departamento de Ciencias Exactas de la Universidad.

Números fatales—Segun se desprende de la crónica, parece que existen números fatales.

Los antiguos rindieron culto á algunos de ellos é identificaron con el destino ó *fatum* á otros.

En nuestros tiempos modernos la historia solo los reconoce con el caracter de coincidencias curiosas.

Tomemos, por ejemplo el número 14. Se refiere á Enrique IV.

Este monarca francés nació 14 siglos, 14 décadas, 14 años despues de Jesucrist.

Nació el 14 de Diciembre de 1553.

Murio el 14 de Mayo de 1610.

Su nombre es formado de 14 letras: Henri de de Bourbon.

Fué el 14. ° rey de Francia y de Navarra.

14 dias despues del 14 de diciembre, fué herido por Juan Chatel en 1594-

Entre ese tiempo y el de su muerte, median 14 años, 14 meses y 14 veces 5 dias.

Fué consagrado en Charles, en 1594.

Gano la batalla de Ivry en 1594.

Entró en Paris en 1594.

El Delfin, su hijo nació 14 dias despues del 14 de setiembre, y fué batizado el 14 de setiembre.

Finalmente, el asesinato de Enrique IV, ejecutado por Ravaillac el 14 de mayo de 1510, cuya fecha se divide justamente por 14, pues 115 veces 14 hacen 1610.

Ravaillac sufrió la pena capital 14 dias despues de haber perpetrado su crímen.

Proyecto de Código de Comercio—Se ha dado principio en la Biblioteca Nacional á repartir el Proyecto de Código de Comercio del modo siguiente:

Cuarenta ejemplares á la Corte Suprema, diez ejemplares á la Biblioteca Pública de esta ciudad.

Dos ejemplares á cada juez de seccion.

Dos á los gobernadores de provinciá.

Uno á cada Colegio Nacional.

Uno á cada Biblioteca Popular, y a cada abogado estudiante de cuarto año de jurisprudencía.

Ejército Nacional—La Inspeccion General de Armas ha ordenado á una de las oficinas de su dependencia, levante una relacion nominal, de todos los gefes y oficiales del ejército que actualmente se encuentran en esta ciudad,

Esa órden es á no dudarlo con el objeto de conocer aquellos, cuyas licencias han terminado, y sin embargo permanecen en la capital.

El Proveedor..Sale hoy de nuestro puerto con destino al Rosario

Hoy salen los vapores "Cisne" y "General Nazar."

El primero se dirije á la Asuncion y el segundo á San Nicolás y al Rosario.

Nuevo camino. Por el Ministerio del Interior se ha dispuesto que la oficina de Ingenieros Nacionales envie un ingeniero á practicar el reconocimiento del nuevo camino construido últimamente entre Córdoba y Tucuman,

Apertura..Ayer tuva lugar en la Facultad de Medicina, la apertura de la clase de Higiene, tan dignamente rejenteada por el Dr. D. Guillermo Rawson.

Conferencia. El 16 tuvo lugar en el pueblo de Belgrano una conferencia da la en los salones municipales por la *Asociacion Belgrano*.

Disertó sobre las asambleas vecinales el presidente Dr. D. José Francisco Lopez.

Naufragio. Por el "Calderon" que llegó el 15 á Montevideo, se tiene conocimiento del naufragio del buque aleman "Eletric."

Balance de Caja de hoy Juéves 16 de Abril de 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer juéves 15, en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					13895 56
Id. en la caja Municipal	300000			471150	
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	236465	2197500	471150	13895 56
SALIDAS					
A Mariano Obarrio, Secretario en compensacion del trabajo hecho de la memoria del año anterior.					280
A Angel de la Cuesta, por cuenta del Kiosko hecho en la Plaza Herrera					400
A la Comision de Salubridad de la Parroquia de Santa Lucia, por saldo de gastos hechos durante la epidemia					1167 96
A Manuel Porta, asistente del Hospital San Roque, por sus haberes de Enero, Febrero, Marzo y doce dias de Abril					35 60
Al Administrador de la casa de Dementes, por sus haberes de los meses de Diciembre y Enero últimos					600
A Matilde Lafuente, Receptora de la Escuela Municipal núm. 1, por haberes de Diciembre, Enero y Febrero últimos					240
A Eladio Acuña, por maiz, entregado á la Administracion de Limpieza en Enero último					465
A Gavina Graso, Sub-Receptora de la Escuela núm. 1, por sus haberes de Diciembre, Enero y Febrero últimos					120
Existencia de hoy Juéves 16	300000	236465	2197500	471150	10586 40
	300000	236465	2197500	471150	13895 56

Buenos Aires, Abril 16 de 1874.

Publíquese
Nazar.
B. Llorente.
Secretario.
Intervino
Quintana.
José I. Gallardo.

El siniestro tuvo lugar en la playa del estrecho de Rio Grande.

La tripulacion se salvó.

La juventud—En los altos del café del Plata, se ha constituido una sociedad de profesores de ciencias exactas, cuya bastisima ilustracion y talento los hacen dignos de todo encomio.

Los jóvenes que quieran adoptar las lucrativas profesiones de injeniero, agrimensores y arquitecto, no deben titubear en dirijirse á dichos profesores, cuyos conocimientos é instruccion los ponen en el caso de proporcionos al estudiante una carrera con mas rapidez de la que necesitaria para aprender el oficio de mas sencillez.

Ultimas noticias.

TELÉGRAMAS DE VARIAS PROVINCIAS.

Catamarca, abril 16 de 1874, á las 3 y 55 p. m.
A. D. Eduardo Olivera.

Aqui todo concluido.

La lista de los partidos unidos por la candidatura Avellaneda, obtuvo triunfo unánime.

Todos con entisimos.

La union ha creado una situacion afortunada.

Olmos salió ayer para Córdoba.

Felicitaciones.

Fidel Castro.

—

Jujuy, abril 13 de 1874 á las 4 y 30 p. m.
A. D. Manuel M. Zorilla.

Elecciones unanimes y en órden completo.

Votacion numerosa.

Unica lista la de Avellaneda.

Tiburcio Alva e Prado.

—

Al Sr. D. Diego de Alvear.
Rioja, abril 13—1 y 30 p. m.

Triunfamos.

Luego en esta ciudad laboriosa contra coacciones y abusos de la mesa escrutadora que era contraria.

Vencimos por muchos votos, quedando 150 hombres que votaron á parte para constancia.

Triunfamos tambien en Chilecito, Famatina, Guandacol, Vinchina, San Blas, Arauco y Los Llanos.

En Belgrano los Jueces de paz no quisieron instalar mesa para evitar nuestros votos. El pueblo reunido nombró conjueces y votó.

Inmenso contento y alegria.

Felicitaciones.

Coronel Lucio V. Mansilla.

—

Santiago, Abril 16 de 1874.
a las 11 a. m.

A la Union Argentina.

La apropiacion hecha por los mitristas, de la lista de electores de esta provincia, no pasa de ser una gran mentira.

El Sr Costa no puede igoorar que sus amigos de aqui suelen lanzarlas tambien del calibre de aquella del fusilamiento del Gobernador Gordillo.

Octavio Gondra.

—

Mendoza, Abril 17 de 1874,
á las 3 y 35 p. m.

Al Dr. D. Diego de Alvear.

Llegó el último rejistro.

Resultado definitivo, 856 votos de mayoria á favor de la candidatura Avellaneda.

Isaac Chavarria.

—

Uruguay Abril 17 de 1874
á la 1 p. m.

Al Dr. D. Diego de Alvear.

Tenemos ya resultado de toda la Provincia.

Eleccion canónica a nuestro favor.

Todos los Departamentos han sufragado tranquilamente, menos Gualeguaychú por insistencia de la mesa mitrista.

Ha sido fijado el 10 de Mayo para las elecciones de Diputados Nacionales.

Felicitaciones.

Jesús M. del Campo.

Tala, Abril 16 de 1874.
a las 10 a. m.

Al Dr. D. O. Leguizamon.

Triunfamos Tala, Villaguay, Victoria, Nogoya, Gualeguay, Parana.

Felicite a los amigos.

Justo P. Barco.

Jujuy, Abril 16 de 1374.
a las 2 p. m.

A D. Eduardo Olivera.

DESPACHO RECOMENDADO

Triunfo completo de nuestra lista en toda la Provincia.

Eleccion canónica sin oposicion.

Congratulaciones.

José B. Barcena.

Salta, abril 16 de 1874.
a la 1 p. m.

Al D. D. Diego de Alvear

Despacho recomendado.

Triunfo complet aquí como en Jujuy.

Eleccion canónica en ambas Provincias.

Nuestro partido único en el Norte.

José de Uriburu.

—

Todas estas noticias y las que antes hemos publicado, perfectamente comprobadas todas, podemos asegurar que hasta ahora la candidatura del Dr. Avellaneda ha triunfado en--

Entre-Rios	con	18	electores
Corrientes	"	16	"
Santa-Fé	"	12	"
Córdoba	"	26	"
San Luis	"	10	"
Mendoza	"	10	"
Rioja	"	8	"
Catamarca	"	12	"
Santiago	"	18	"
Tucuman	"	14	"
Salta	"	12	"
Jujuy	"	8	"

Todas estas provincias tienen 165 electores, y como el número exijido por la ley es el de 115, resulta que la candidatura del Dr. Avellaneda cuenta con 49 votos de mas.

Solo quedan las Provincias de Buenos Aires y San Juan, cuyo resultado definitivo no se conoce aun.

La victoria del partido Nacional es, pues, espléndida, y el pueblo arjentino puede ya saludar á su futuro Presidente el Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Corrientes, Abril 17 de 1874.
a las 4 p. m.

DESPACHO RECOMENDADO

A. D. Eduardo Olivera.

Hasta este momento tenemos conocimiento de 15 secciones Electorales que dan resultado de **tres mil ciento cincuenta y tres votos** por nuestro partido y mil cuatrocientos veinte y ocho mitristas.

Faltan once secciones precisamente las mas seguras.

Juan V. Pampia.

Salida de vapores

Domingo para la Asuncion el vapor Cisne.

Domingo para Rosario y escalas, el vapor Proveedor.

Mártes para Rosario Paraná y Santa-Fé del 25 de Mayo á las 9 50 el vapor Capitan.

Martes para San Nicolas y Rosario con carga el General Nazar.

Agentes—Matti y Piera
Cangallo 39

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y puertos intermedios del Tarasito el vapor Paquete Nacional CISNE saldrá el Domingo 19 del corriente á las 10 de la mañana, conduciendo carga y pasageros.

Desde el Lunes 13 del corriente la Agencia proporcionará lanchas para embarque de la carga por cuenta de los cargadores.

Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapores esperados de los Rio

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miércoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario
Domingo Proveedor Rosario.

Telégrafo Comercial

Bolsa de comercio

Abril 18 de 1874.

Las transacciones en cédulas fueron de regular importancia y mas firmes que ayer.

Las acciones del Banco Nacional quedaron a ps. 90 p%.

Habia ps. fts. 2000 de vencimientos.

Resúmen:

Cédulas Hipotecarias.

Al contado	A	12000—82 1[2	
" "	"	2000—82 3[4	
" "	"	5000—82 7[8	
Fin del mes	"	10000—82 7[8	
" "	"	95000—82 3[4	
" "	"	50000—82 5[8	
"	"	50000—83	
Mayo 31	"	10000—82 7[8	
" "	"	40000—83	
		247000	

Banco Nacional—10 acciones al contado a 90 por ciento.

—

FRUTOS DEL PAIS

Mercado Constitucional

Abril 18 de 1874

Cueros

Cueros vacunos secos seg cond 165,170 á 175 ps.
Lanares de matadero 26 á 28 rls llb.
Id id campo 23 á 25 id ic.
Corderitos ps 6 á 7 doc.
Venados 70 á 75 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno.

Lanas

Lana seg clase 65, 75 á 85 arb.
Extra fina especial 90 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arrb.
Id id del Norte 140 á 150 Id.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond de esport. 14 á 14 1[4 rls fts.
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id atado indio 40 á 45 id.
id sucia 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 190 á 200 fang.
Id bueno 170 á 180.
Id reg 150 á 160 id.
Id inferior 130 á 140 id.
Maiz 45 á 55 id.
Cebada 40 á 50 id.
Harina en los Molinos 34 á 36 arrb.
Afrecho id id á 5 id.

Pasto seco.

Alfalfa fardo de campo 430 a 450 ton.
Mezcla id 300 a 350 id.
Por antorizacion de la Comision Directiva.
C. C de Escurra

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Magdalena Mariani, prima soprano assoluta.
Maria Luiglia Durand, prima soprano leggiera.
Marietta Biancolini, mezza soprano.
Carlo Vulterini / Girolamo Piccioli — Tenori
Luigi Colonnesso / Gaetano Toledo — Baritoni
Marcell Junca / Carlo Trivero — Bassi
Nicola Brassi, maestro concertador y director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los señores accionistas tienen la preferencia en la eleccion de los palcos y palquitos de cazuela. Queda abierta una temporada de sesenta funciones para la cual los abonados á las localidades, escepto los palcos y los palquitos de cazuela, gozarán una rebaja de 20 por ciento.

Al efecto la boleteria del teatro queda abierta desde ya, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de gran espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada, se pondrán en escena:

Las Visperas Sicilianas, del mastro Verdi.
La Hebrea, de Halevy.
El Guarany, de Gomez.
Los prometidos esposos, de Ponchielli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior, agregando algunos otros que deben llegar prontamente con los artistas.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Dimanche 19 Avril 1874

LE VOYAGE

DE MM DUNANAN PERE ET FILS

Grand opéra bouffe en trois actes musique d'Offembarh.

Les nieces de Flambardin.

Vaudeville en 1 acte melé de chant et de danse

Lundi 20 de Avril

Le Petit Faust

Gran opéra bouffe en 3 actes et 4 tobleaux.

Les nieces de Flambardin

Vaudeville en 1 acte et melé de chant et de

Au 1er jour, Bénéfice de Mme. **Pontols.**

Paquete et Griset

Avisos

REWOLVERS, PISTOLAS Y CARTUCHOS
AMERICANOS

ARMERIA E. PARIS

20—CALLE RIVADAVIA—20
N. 819 a19 3p. v22

MATA PERROS

Cabo Nogal, Cafalo y Marfil

ARMERIA E. PARIS

20—CALLE RIVADAVIA—20
N. 819 a19 3p. v22

Se Previene al publico que será mal comprado todo lo que vendiera el señor Nicolás Podestá en Chivilcoy de Liceria que pertenezca al ramo, como los carros y caballos y demas útiles de la fábrica que figura como dueño—G. Bribo.

N. 820 a19 3p. v22

Ojo confitero, ojo almaceneros. En la calle San Martin 67 (escritorio de la Guia Comercial) se venden papel por arrobas.

a19-3p-v22

PORTERO

Se necesita uno en esta Imprenta.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante su señoria y oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1874. **Lauriano Carbaleda.** N. 814 a 19 30p. v23m.

Clase de noche: lectura, escritura, gramática castellana esplicada y comentada, geografia, matemáticas, teneduria de libros, dibujo, historia, literatura, filosofia, inglés, francés, aleman, italiano, latin y griego. horas de clase desde las 6 hasta las 10. Mensualidad 50 pesos. Tacuarí 191. 13a v16

Agradecimiento. Hacia tres años que padecia muchisimo de dolores reumatico sin que ningun remedio me hubiese podido calmar, en cama desde ocho dias y pronto á sucumbir apelé al remedio sin igual.

Despues de 4 fricciones los dolores han desaparecido completamente, el sueño, las fuersas y el apetito han vuelto al poco tiempo, desde el 30 de julio de 1871 hasta la fecha no he sentido absolutamente nada y para dar una pueba de verdad y de mi esterna gratitud, agradezco infinitamente al Sr. Charlier que vive en la calle de Entre Rios núm. 118—Francisco Canepa calle Defensa, Barracas, y Juan Barruta, calle Mitre núm. 147, fue curado por el mismo remedio Pedro Rossi, calle Defensa, Barracas.

705 v 12 3p v 15 a4 v7.

En el pueblo de San Pedro se alquila una casa lindísima para familia, de 4 piezas, cocina, pozo de rica agua y un corralon con cercado de ladrillo, 1 cuadra del mercado; para tratar en la calle de Corrientes N. 280 y en San Pedro casa del señor Gil.

809 a16 10p v27

Muchacho. Se precisa uno para cuidar un niño. Potosí 89 daran razon.

812 a16 3p v19

ENSEÑANZA
PROFESIONAL

Se dan clases particulares y generales de todas las materias concernientes á las carreras de ingenieros, arquitectura y comercio por una sociedad de profesores.

Se abrirán inmedintamente las clases de matemáticas con arreglo á los programas universitarios, partida doble y dibujo.

Para informes café del Plata, Rivadavia 103, altos, de una á cinco de la tarde.

Seccion Judicial

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan C. Coronado.**
30p. v. 17m.

Por disposicion del señor juez pe primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**
813-17a30p

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el término de 3 dias á D. Juan Labourdette el auto recaido en el espediente seguido contra él por D. Federico Garrigós por cobro ejecutivo de pesos, el cual dice así: "Buenos Aires Abril 15 de 1874. Ivistos.—No habiéndose deducido oposicion alguna dentro del término legal por la parte ejecutada, fallo, mandando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse transe y remate en el bien embargado y completo pago al acredor de la suma adeudada, intereses, costos y costas. Notifíquese esta providencia al deudor por edictos en dos diarios y término de 3 dias.—Miguel Garcia Fernandez."—Buenos Aires, Abril 17 de 1874.—Oficina Defensa 74.—**Juan E. Coronado.**
816 17a 3p v. 21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Velazquez D. José Luis y Da. Manuela Grimao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. —Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero**, Escribano Público
N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**
813-17a30p

Por disposicion del señor *Provisor* y Vicario General doctor don Ildefonso Garcia se cita, llama y emplaza por el término de nueve dias á contar desde la fecha á D. Ambrosio Rossi á efecto de que se presente ante esta Curia Eclesiástica á contestar el traslado conferido en el espediente iniciado por su esposa doña Zaisa Delavalle sobre divorcio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 15 de 1874. **José Domingo Urien** Escribano público.
808 a16 9p v26

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se hace saber á don Carlos José Costa la providencia recaida en los autos que contra él y su hermano don Pedro Costa le ha promovido don Federico Hühn: Febrero 11 de 1874; por presentado en cuanto ha lugar con el testimonio de obligacion hipotecaria que se acompaña, intiman á don Carlos José y don Antonio Costa paguen dentro de tercero dia la suma de trescientos setenta y ocho mil setenta y cuatro pesos m[c. bajo apercibimiento de ejecucion y embrgo. Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Mariano Andrade.**
810 a16 3p v19

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber por el presente el auto recaido en el concurso de don Francisco Zabaleta, cuyo tenor es como sigue: Abril 11 de 1874; por tanto resulta del informe precedente, se dan por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo y hágase saber por edictos á los efectos del artículo 1611 del código de comercio. Lo que se notifica por medio del presente, en cumplimiento de lo ordenado. Buenos Aires, Abril 11 de 1874.
802 13 1p v14 **Joaquin Lijó**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe; ya sean en el carácter de herederos á acreedores, para para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade**. oficina de Juez 74 3° patio N: 804
15 a 30p. v 19 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wencelao Pacheco se cita llama y emplaza á D. Juan Buitano ya para que en el termino de 6 dias de la fecha comparezca ante el juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascritó, á contestar la demanda que le há entablado el Procurador Soto, en representacion de D. Miguel Kelly sobre cumplimiento de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar: Buenos Aires, Abril 13 de 1874: **Manuel Llanes Oliver.**
No 805 15á 6 p v 21

Por disposicion del S . Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á don Celestino Melo ó á su sucesion, para que comparezcan dentro del espresado término a tocel Juzgado de su señoria y oficina de don Julio Mendez, donde me hallo adscripto; á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Juan Mariano Melo; bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio. Buenos Aires, Abril 14 de 1874. **Saturnino Garcia** 895 15a v24

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Isidro Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 22 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran q te se los considerara adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto: Buenos Aires, Ablril 11 de 1872: **Z. Campos:** N· 807 15 a 6p-v21·

Por disposicion de D. Angel Blago Juez Comisario del Juicio de moratonas solicitados por D. Vicente Figueri se promover á junta general á todos los acreedores de este para el di 20 del corriente á las 2 dela tarde, á efecto de procederse de conformidad á lo dispuesto en el articulo 1733 del Codigo de Comercio: Buenos Aires Abril 15 de 1874: **Angel Julio Blanco**: Perú 120.
N. 805 15a 5p v 20.

El dia 9 de mayo se venderá en remate público un terreno solar, solicitado en compra por don Martin Ballesteros, compuesto de treinta y una varas 30 cts. de frente al Este por 50 varas 288 milésimos de fondo al Oeste linda al Este, calle de por medio, con don Pedro Lecler; al Norte con don Yldefonso Silva; al Oeste con don Ramon Farias y al Sur, calle de por medio, con don Baldomero Barrancos.

Los que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.

Mercedes, abril 8 de 1874.

José H. Solveira
Máximo A. Debout
807 15a24v9 Secretario.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonío Bonguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina a tuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.

Mercedes, marzo 26 de 1874.

Laudelino Cruz.
Escribano público y del crimen.
807-15a30v19

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, abril 15 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806-30pm16m Defensa 72

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treintas dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**
No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Juzgado de Paz de la Parroquia dela Piedad. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. A. J. Tapié para que en el término de 6 dias desde la publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Feliz Selecia, por cobro de pesos **Eliseo Bosch.**
N. 796 a 12 3 p v 15.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.
Faustino Miñones.
n. 749. 30p. v27 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Bocro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**
N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de diez dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874. **Eliseo Bosch.**
N. 742. m22. 10d. v30 a.

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de paránles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.
Vicente Ygarzabar
238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha auto su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**
N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, donde se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m-28-30p. v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á dedudir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**
No. 754 m-28-30p v 30a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho —Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carbaleda.**
n 708 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito— Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.— Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nallo A. Ponce**, Escribano Secretario.
No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.

Mariano Andrade
Escribano Secretario.
N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874.

Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**
N. 737. 30 p v24 a.

Por disposision del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardos ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho [Buenos Aires marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias. comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.**
N 814 a17 30p v 21m.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.
7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**
n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 m10 v 14 a.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**
Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.
N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han ce saber que en los dias diez, once, y doce, de entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su base ta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentesen bieneraices muebles, semovientes articulos de tiendas almacens ferreteria escetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajede las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**
m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Beigrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**
N- 701. m 9, 30 p 13 a

Por resolucion de este Juzgado se cita llama é emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Mijinio Solveyra
a1 30p

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Mantilla.**
núm. 695 30-m5 v12 A

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 718. m11 30p v17a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinia dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribo calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Bnenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
N. 700. m. 9 30 v13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noresto por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1[2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1[2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les poldrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**
N. 721. n. 13. 30 p. v 17a.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874.
—**Manuel Lacasa.**
No. 741 m21 30p v25.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril,se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.

Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Feres Gomar.**
N. 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de B. Hillimed ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Mundila.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No. 789 a 8 30p v-1m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Bartolo Losardi para que comparezca dentro de seis, por sí ó por apoderado, por la Secretaría del que firma, á contestar el licitado de la demanda que se le ha conferido y á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido Don Juan Barbieri sobre cambio de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 16 de 1874—**Isiderio Campos**—Escribano Secretario.
No. 779 a 8 3 pv-10.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D. Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de trenta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Higinio Sotveyra
a1-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamenteria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1|2 varas de frente, por 50 de fondo, formado una figura irregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1|2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes de su tasacion:—
Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz. a la oficina del infrascripto calle de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.
Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**
n 775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
n. 747-30 p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Delleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele por defensor los Est ados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
Z. Campos.
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se notifica por el término de 10 dias á Da. María Alcaráz el auto recaido en la demanda que sobre desalojo y cobro de arrendamientos le sigue D. Pedro Laffite y cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 24 de 1872. —Autos y vistos: Los presentes que sigue el Procurador D. Eulójio Silva por D. Pedro Laffite contra Da. María Alcaràz sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, y considerando—que despues de los trámites de derecho y citada de remate Da. María Alcaráz á f. 74 v., no ha deducido escepcion alguna dentro del término legal—fallo mandando llevar la ejecucion adelante hasta que, realizada la venta del bien raíz, se haga completo pago al acreedor del capital los intereses y costas de la cobranza. Respecto al 4.º punto del escrito de f. 83 certifique el actuario si ha vencido el término señalado para el desalojo del campo y vuelva — H. Martel.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
A. Miñones.
N. 791-10p.v19. Defensa 74.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenfen ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 68,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 65,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
Saturnino García.
G. 792-38p.v10mayo.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de sei dias á D. Guillermo Pintos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á constituir domicilio legal dentro radio de diez cuadras del asunto del juzgado, en el espediente que contra ella sigue Don Juan Bautista Lagomarsino, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en sus rebeldia, y hacerse las modificaciones á los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Abris 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** N. 794 a. 11 6p. m.

Juzgado de Paz de la Lomas de Zamora.
Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debeno letti que dentro de 15 dias presenten al sindico D. Benjamin Sodon los titulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.
Isidoro Campos
No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boadó, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 3a

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchier Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado a efecto de estar a derecho y consestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo que corresponda—Mayo 27 de 1864
Joaquin Reynoso
N. 72-m-31-3p

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de Doña Bonifacia Mar a de Olivaros ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m 13 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m|c importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intímese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos el segundo punto Certifiquese como se pide al tercero hajse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 — Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicómes**
N730 mos16 3p v29.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Luis Belastegui se hace saber á Don José A Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara reveldo, debiendo notificarsele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Airres, ji 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Goráman—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Manuel Perez Gormar
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,---Buenos Aires, Marzo 27 1874-- **Darío Becear**, Defensa 78
n763 m28 3 p

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se han de hacer almonedas y remates, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolivar frente al número 116. en los dias nueve, diez y once de Abril próximo de las islas que se espresan a continuacion de propiedad de doña Petrona Mercandal isla núm 1 seis cuadras de frente al Parana de las Palmas mas ó menos con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remace grandes tasada en mil ps. moneda corriente; mil plantas mas ó menos ó seis reales setecientos cincuenta ps. moneda corriente isla núm. 2, siete cuadras de frente mas ó menos al arroyo durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remaucito tasado en tres mil ps. moneda corriente, mil plantas mas ó menos a seis reals setecientos cincuenta pesos isla núm. 3 cinco cuadras poco mas ó menos al durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo durazno tasado en quince mil ps. seis mil plantas mas ó menos pero seis mil ps. isla núm. 4 doce cuadras poco mas ó menos al duraznito con fondos a los Bañados con monte da duraznos silvestre plantacion de de sauces y alemos tasado en doce mil pesos moneda corriente, isla núm. cinco tres cuadras mas ó menos de frente al durazno con fondo a los Bañados con un gran monte de de durazno Silvestres en cinco mil pesos, isla núm. seis doce cuadras de frente al arroyo Rico con fondo a los bañados con un gran albardon tasado en quince mil ps. moneda corriente.
Las personas que se interesen pueden ocurir por mas por menores a la oficina del que suscribe Buenos Aires, Marzo 28 de 1874, **Juan Risso**
n767 m-28 8p v a.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá por el Juez de Paz del vecino en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del entrante mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos á la oficina del que firma.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874. **José Fernandez.** No. 755 m28-15p-v 9a

De órden del Doctor Don Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se hace saber á Don Juan Labourdette por el término de tres dias, que en los autos que contra él y Don Francisco Martinez sigue Don Federico Garrigós, por cobro de alquileres há recaido la providencia del tenor siguiente, Buenos Aires, Marzo, 10 de 1874—Al otro sí, cítese de remate, corre se pide—García Fernandez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.
Juan E. Coronado.
m24 3p v28

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Meza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Defensa 74—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
Alejaudro Miñones.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cayetano Diaz, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y oficina del infrascripto, San Martin 30, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 13 de 1874. **Belvis**
800 30p v13m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Crespo, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez en lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa 74, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 18 de 1874 **Natálio a Ponce**
799 13a 30p v18m

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que, ya sea en el carácter de herederos ó en el de acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Zapiola, para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante su señoria á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 27 1874. **Leandro García**, escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *abintestato* de don Gregorio Oyuelas para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Marzo 30 de 1874 **Manuel Perez Gomar.**

Por disposicion del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se ha de vender en público remate el viérnes 17 del corriente á las 12 del dia, 160 fanegas de maiz en espiga, siete cuadras de maiz en pié y 200 gallinas, todo perteneciente á la testamentaria de don Bernardo Berti.
Los interesados pueden ocurrir en el dia citado á la chacra que fué del mencionado Berti donde se les podrá de manifiesto los bienes espresados—Lomas de Zamora, Abril 11 de 1874.
Roque E. Correa.
799 a13 4p v17

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia én lo civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, á D. Juan Dupuy para que dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente: comparezca á la oficina del que suscribo á devolver el espediente que tiene en su poder seguido por Don Agustín Guero, con D. Estevan Brignoli bajo apercibimiento de declararlo reveldo en este juicio y seguir el procedimiento con los estrados del Juzgado, Buenos Aires Abril 10 de 1884. **Felix Sagasta.**
N 797 a 12 6 p v 18.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil doctor don Salvador M. del Carril, se ha de vender en público remate el viérnes 17 del corriente, á las 12 del dia, 160 fanegas de maiz en espiga, siete cuadras de maiz en pié y 200 gallinas, todo perteneciente á la testamentaria de don Bernardo Berti: Los interesados pueden ocurrir el dia citado à la chacra que fué del mencionado Berti, donde se les pondrá de manifiesto los bienes espresados. Lomas de Zamora, Abril 11 he 1874. **Roque E. Correa.**
799 3a 14p v18

REMATES

R. Larrazábal C.

Sucesores:
ENRIQUE RODRIGUEZ y Ca.

Judicial—6 casas.

5 en la calle de Garantías núms. 258, 268, 260 262, 264, 266 esquina Arenales N. 268 entre Garantías y Callao, con tramway á media cuadra el que vá Belgrano un paso de los principales dos boulevares de Buenos Aires, que son calle Callao y Santa-Fé.

El Domingo 19 de Abril, á las 3 en punto de la tarde por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del doctor don Gil José Mendez, venderemos las mencionadas casas, cuyo detalle damos en seguida:

Casa calle de Garantias N. 258 se compone de 8 piezas, aljibe, cocina, letrina, etc. su terreno es de 15 1|2 varas de frente al Este por 31 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 211,994 ps 30 centavos m|c.

NOTA—Esta casa es aparente para un colegio para cuyo destino fué construida.

Id núm. 260. Su terreno se compone de 7 vs 70 cts de frente al Este por 31 vs de fondo al Oeste, con 4 piezas, cocina, letrina, letrina, etc. tasacion 82,727 ps 50 cts m|c. ochenta y dos mil sietecientos veinte y siete ps cincuenta cts m|c.

Id No. 262—Igual á la anterior tasacion 82,044 ps. 52 cts m/c ochenta y dos mil cuarenta y cuatro ps. cincuenta y dos cts. m/c.

Id No. 264—Su terreno se compone de 7vs. 70 cts. de frente al Este por 31 vs. de fondo al Oeste con 4 piezas y demas, tasada en ps. m/c 71,324 20 cts. setenta y un mil tresecientos veinte y cuatro ps. veinte cts. m/c.

Id No. 266—Esquina Garantias y Arenales, su terreno se compone de 8 vs. de frente al Este por 19 1|4 de fdo al Oeste, ensancha al fondo á 6 1|2 vs con tres piezas y demas tasacion 79,751 ps 60 cts m/c setenta y nueve mil sietecientós cincuenta y un peso sesenta centabos m/c.

Arenales 298 su terreno se compone de 7 varas 75 cts de frente al Norte por 18 varas 40 centavos de fondo al Sud con tres piezas, algibe y demas oficinas, tasacion 63,098 ps. 95 cts. m/c sesenta y tres mil setenta y ocho pesos noventa y cinco centabos m/c.

Nota—Estas propiedades tendran como base para la venta las dos terceras partes de su tasaciones.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Lúnes 20 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequeños, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por cuenta de Seguros: 5 cjs calzad para niños.

Por el mismo

En el pintoresco pueblo de San Isidro, de la magnífica casa-quinta perteneciente á la testamentaria de la señora doña Joaquina Font.

A dos cuadras de la Estacion del Ferro Carril y una y media de la Plaza—En el centro del Pueblo.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. don Salvador María del Carril, con la anuencia de su albacea doctor don Felipe S. Coronell y la de sus herederos.

El Domingo 19 del corriente, á las 2 de la tarde venderemos esta propiedad en un solo lote ó fraccionado en tres del modo siguiente

Lote No. 1—La casa y el terreno de la esquina con 24 varas 60 cents. de frente á la calle Chacabuco y 39 varas de fondo a la del 9 de Julio. Este lote es de forma irregular; por el costado Este tiene 31 vs 50 cents, y por el Sud tambien 31 vs. 50 cents.

El edificio se compone de 4 piezas de material y dos costados cercados de pared. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 177,313 pesos 90 cents.

Base para la venta 2|3 partes que son pesos 118,300.

Lote No. 2—mide el terreno 24 varas 75 cents, de frente à la calle Chacabuco por 64 de fondo, con frente á la calle 25 de Mayo, de 24 varas—El edificio se compone de una cochera, cocina y dos piezas que dán frente á la Calle Chacabuco—El resto de este terreno tiene hermosos parrales de esquisitas uva y muchos árboles de frutas finas—Tazasion: 175,243 ps. 25 cents; 2|3 partes 116,900 pesos.

Lote No. 3—Se compone de 5 piezas y un zaguan al frente de la calle Chacabuco—Su terreno con 28 vs. 25 cent. de frente á la calle Chacabuco, por 65 de fondo, dando frente a la calle 25 de Mayo, como el lote anterior, con 27 varas 50 cents—Este lote como el 2º tiene parrales y arboles frutales, á mas tiene este un gran zarzo de fierro en uno de los parrales—La tazasacion de este lote es 219,092 $ m/c—Las dos 2|3 partes 146,100 pesos.

El todo de la propiedad esta tasado en la cantidad de 571,649 pesos 25 cents siendo la base para la venta las dos terceras partes que son $ a81,200.

Como dejamos dicho haremos la venta bien en un solo lote ó en tres; como queda especificado, segun lo pidan los interesados.

Escusamos recomendar esta propiedad, sola haremos presente que los propietarios de San Isidro, en esos alrededores, son personas que tienen sus casas para recreo y por lo tanto siempre será dificil se ofrezca la ocasion que hoy se presenta para poder comprar en ese delicioso pueblo y en un parage tan principal, una propiedad en las condiciones de la que anunciamos en venta.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Miércoles 22 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanos escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir, astracan negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadanes, camisetas de lana y de algodon camisetas á la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos què estaran á la vista al tiempo del remate.

Hidalgo, y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

¡JUDIAL!
¡Buena casita central lujosa!
446 y medio—Potosi 446 y medio
8 vs. 25 cs. de frente N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO
¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, pisos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por el mismo

5606

¡Notable remate judicial!

¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos desean comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.

¡300000 varas cuadradas 300000!

Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.

Fígense bien y tengan presente:

El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto

Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3|4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3|4, cuya tasacion es de pesos m|c **132,494**, 2|3 partes **88,2T0** y en relacion á está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo.

No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.

Omitimos toda clase de recomendacion. Son terrenos notablemente conocidos.

Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76.

NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Por los mismos.

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

En el patio de su casa, Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.

El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia.

Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por los mismos
Núm. 5620

En Moron!—De una casa quinta á tres cuadras de la estacion al O. sobre la via férrea y á 1 doblando al N.—Al mas alto precio!—De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

El domingo 19 de Abril á la 1 del dia, ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion; al mejor postor y sin tasacion, ni trasmite alguno, pues renuncio terminante á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y demás que le favorezca.

Que tal pues á comprar pichincha!

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauch á otro costado 58 idem.

Edigcio esquina, trastienda, con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina etc etc.

Pues caballero no faltar á este remate que pocas beces se proporcionan una venta como estas con estas condiciones, en pueblos como Moron puede verse todos los dias. Escrituras corrientes, por mas pormeros á nuestro Escritorio Bolivar 76.

Jose C. Soto

De 2200 ovejas finas
En el Partido del 25 de Mayo

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé à vender en público remate y dinero de contado dos mil doscientas ovejas finas y gotdas pertenecientes á la Testamentaria de don Juan Bautista Gieuta.

El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el **25 de Mayo**. Proximamente se designará el lugar preciso de la venta.

Por informes al martillero, Victaria 60.

Por el mismo

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 26 de Abril á las 5 en punto de la tarde.

De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnifico barrio, y muy buena vecindad:

Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Parana 142.
No. 776 a2 v a27

Monasterio y Ca.

JUDICIAL
DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cinco de la villa de Mercedes conocido por la Laguna de «las Perdices»

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia Este campo tiene por lindero á los Sres. D Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahay.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes:

1150 varas de frente por 6000 varas de fondo.
á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo 435000,

Poblacion de la estancia	
4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde	44,300
	$479300
La arboleda, Sauces, acacias paraisos.	853
31|2 pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubaí	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de sllla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

Por los mismos

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente à la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

El Domingo 17 de Mayo, á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 varas de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azoteá, dos letrinas y un pozo de balde con pilares de material tasado en ps. 120,000
La dos terceras partes............ 80,000
Una area de cuarenta y nueve cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasada en.......... 35,000
Las dos terceras partes........ 23,533

La venta se hará en las misma propiedades. El expediente puede verse en la escribania del Sr. Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Paraje argentino núm. 6.

P. Escalante

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cundars al Oeste de esta Estacion, una al sud en la misma acera.

Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.

El Domingo 3 de Mayo á la una en punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varas de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puerta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2|3 parte 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154.

NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordena se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villarreal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Crecencia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

Judicial

De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Salvador María Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 4 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con pisos de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2º y 3º patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 205,185 ps fts. 4 reales m|c cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 151|2.

Por el mismos.

De muebles, y una gran partida *calzado hecho en el pais.*

En nuestra casa San Martin núm. 154 el viérnes 17 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postor y al contado lo siguiente:

Muebles—roperos, comodas, lavatorios, sillas, sofaes, alfombras, cuadros, maquinas de coser, camas, sillones, escritorios, y otro muebles.

Calzados—9 bultos calzado diferentes clases, todo fresco y hecho en el pais la mayor parte.

Arrículos de tienda— una gran cantidad artículos de este ramo.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

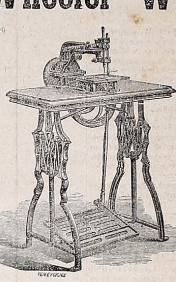

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.
La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.
Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.
Son garantidas; y la enseñanza gratis.
Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.
A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.
Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320
a15 pm

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vivo eminentemente tónico y febrífugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.
Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.
El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, sustituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.
El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.
En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE I. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

DESGRANADORES DE MAIZ

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS
E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
—DE—
ROLDAN, LANUS Y Ca.
RIVADAVIA 343
a10-30p-v14m

Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosí 103.

n. 750 3p. v27.

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermo sanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de f icciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.

No. 723 m14-3p.v18

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA
DE
LUIS JIMENEZ
Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de articulos de Hojalateria.
BUENOS AIRES

m12-p.

FABRICA DE PAÑOS
LA INDUSTRIAL DEL PLATA

Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se interesan por el fomento de esta importante industria, que es el depósito Calle de Florida No. 90 se encuentran las muestras de paños, casimires frazadas y tejidos de punto de diversos gustos y calidades; pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion.

En el remate de los S. S. Balbin y Plowes, se encuentran partidos de piezas á eleccion, para el remate que están proximo á dar.

Pueden hacerse encargos para la fábrica, avisandolo en el depósito Florida 90. Se acordaran plazos razonables para las ventas en partidas. Los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.

Sobre todo: ¿Quién se negará á dar preferencia á estas obras de la industria nacional.

Buenos Aires Abril 1° 1874. De orden del Consejo de ia Administracion.

El Gerente.
n780 ab5 2p v5. *Francisco Carulla.*

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Eebrero 14 do 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente à fin de que la mensura sea practicada dentr del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio O. Iriarte**—Escribano Mayor de Gobienor No. 690 a4 v26

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v 18.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.
La empresa

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Oxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24

No. 699. m5 30v5a.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA
PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p oo de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89
LIBROS Y FOLLETOS
EN TODOS LOS IDIOMAS
Targetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS
Y DEFENSA

COLORES — IMPRESIONES
ESTADOS
PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
CARTELITOS É IMPRESIONES
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
Obras cientificas
CON ILUSTRACIONES
IDIOMAS Y NOMBRAMIENTOS, ETC.
EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1500 NÚMEROS [campaña] 1500 " [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer, de Londres, apropósito para avisos y cartelitos co remate que podemos hacer con prontitud y esmero

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí

DEPARTAMENTO DE OBRAS Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosí 89 con J. P. CERONE

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de lineas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO
ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADISTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
ACCIONES DIPLOMAS
CARTELES
REVISTAS MERCANTILES
PAGARES
CIRCULARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES
BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA
DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y croquis de todas clases
POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS,
ESQUELAS
Recibos y Diplomas
CUENTAS
OBRAS — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE
Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

SALDRAN DE
Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD. **Plaza Victoria**

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
12 50 tarde.
4 5 »
5 50 »
7 20 »
8 15 »
9 50 »

Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30 »
» 7 50 »

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 5 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 36 »
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. La Administracion.

EL MERCANTIL
Á SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1. ° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

DR. D'HAUCOURT
MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además pose el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces la* desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En cása de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozan—Médico homeópata. Miembro de la Sociedad de medicina. Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m 4.30.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boccui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba mediciual de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Templo 245 altos.

No. 688 a4. 10v14.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

Medalle D'Argent
A. E. GULLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligien lo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América Europa Sud América Espresso
VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EUROPA
Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO
Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado

m11-p.